



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
REGIDA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NÚMERO: AIZT-DGODU-LP-L-O-08-2024

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **11 de septiembre de 2024** y en cumplimiento de los Artículos 57 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y los Artículos 64 y 74 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se formula la presente acta para constar la terminación y recepción de la obra.

Intervienen en este acto los representantes de la Alcaldía Iztacalco, del Órgano Interno de Control, Contratista de Supervisión Externa (en su caso) y el Contratista, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente.

1.-	Nombre de la empresa:	OMCAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.			
2.-	Descripción de la obra:	REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y BANQUETAS, GUARNICIONES Y COLADERAS: CUCHILLA RAMOS MILLÁN (06-007), MOSCO CHINAMPA (06-020), SAN MIGUEL (BARR) (06-030), CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II (06-049), RAMOS MILLÁN BRAMADERO II (06-062) Y, JUVENTINO ROSAS I (06-054); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).			
3.-	Localización:	DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.			
4.-	Partida y/o clave presupuestal:	2024 02CD08 222263R002 15O140 61412165 O.24NR.0094			
5.-	Contrato número:	AIZT-DGODU-LP-L-O-08-2024	De fecha:	30/04/2024	
	Fianza de anticipo:	XXXXXX	De fecha:	XXXXXX	Afianzadora: XXXXXX
	Fianza de cumplimiento:	3038-13868-0	De fecha:	30/04/2024	Afianzadora: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
	Fianza de convenio modificadorio:	XXXXXX	De fecha:	XXXXXX	Afianzadora: XXXXXX

Fianza de vicios ocultos que subsistirá como garantía por un año a partir de la fecha de la firma de la presente.

Fianza N°:	3038-13868-0	De fecha:	30/04/2024	Afianzadora:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
Por un monto de:	\$ 1,047,422.40				



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
REGIDA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NÚMERO: AIZT-DGODU-LP-L-O-08-2024

6.- Fechas

Contractuales:	Inicio:	<u>01/05/2024</u>	Termino:	<u>31/07/2024</u>
Conv. de diferimiento P/Ant.:	Inicio:	<u>XXXXXX</u>	Termino:	<u>XXXXXX</u>
Conv. modif. de importe y plazo de ejecución:	Inicio:	<u>XXXXXX</u>	Termino:	<u>XXXXXX</u>
Conv. modif. adicional de plazo de ejecución:	Inicio:	<u>XXXXXX</u>	Termino:	<u>XXXXXX</u>
Reales:	Inicio:	<u>01/05/2024</u>	Termino:	<u>31/07/2024</u>

7.- Convenio de diferimiento

Convenio modificadorio de importe:	<u>XXXXXX</u>	De	fecha:	<u>XXXXXX</u>
Conv. modif. adicional de plazo de ejecución:	<u>XXXXXX</u>	De	fecha:	<u>XXXXXX</u>

8.- Breve descripción de los trabajos y/o servicios que se reciben:

- Rehabilitación de 860.07 ml de la red de drenaje, en las colonias: Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Mosco Chinampa, Barrio San Miguel, Campamento 2 de Octubre y Bramadero Gabriel Ramos Millán.
- Rehabilitación de 1,180.00 m² de banquetas y 600.00 ml de guarnición, en la colonia: Juventino Rosas.

9.- Importe contratado con IVA:	<u>\$ 10,474,223.99</u>
Importe del conv. Modif. De importe:	<u>XXXXXX</u>
Importe total con IVA:	<u>\$ 10,474,223.99</u>

10.- Relación de estimaciones y gastos aprobados:

Nº de Estimación	Importe C/IVA	Periodos		
1 (UNO)	<u>\$3,102,134.52</u>	del	<u>01/05/24</u>	al <u>31/05/24</u>
2 (DOS)	<u>\$3,459,409.95</u>	del	<u>01/06/24</u>	al <u>30/06/24</u>
3F (TRES FINAL)	<u>\$3,912,622.00</u>	del	<u>01/07/24</u>	al <u>31/07/24</u>
Total ejercido:	<u>\$10,474,166.47</u>			



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
REGIDA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NÚMERO: AIZT-DGODU-LP-L-O-08-2024

11.- De las sanciones: XXXXXX

Causas: -

12.- Monto a cancelar: \$57.52

13.- Declara el área contratante que recibe a su entera satisfacción los trabajos descritos en el numeral ocho de la presente.

14.- Concluidos los servicios, no obstante, su recepción formal, "La Contratista" queda obligado a responder de los defectos que resulten de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, conforme a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

15.- Observaciones generales:

La presencia del representante del Órgano Interno de Control, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto de entrega recepción, se realice conforme a la normatividad aplicable; por lo que no avala su contenido. Por consiguiente, queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Personas físicas o morales, que intervienen en este acto.

Por el Contratista	Supervisión Externa
OMCAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO APLICA
C. ERICK CASTILLO SÁNCHEZ	NO APLICA
Nombre y Firma	Nombre y Firma
ADMINISTRADOR ÚNICO	NO APLICA
Cargo	Cargo



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
REGIDA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NÚMERO: AIZT-DGODU-LP-L-O-08-2024

Por la Alcaldía

ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA

Nombre y Firma

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

Cargo

C. FRANCISCO JAVIER LIMA GÓMEZ

Nombre y Firma

J.U.D. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS

Cargo

C. ANDREÉ GÓNGORA MOULINIÉ

Nombre y Firma

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN INTERNO

Cargo

Por el Órgano Interno de Control

Notificados con oficio N° AIZT/DGODU/2048 /2023

C.P. GUILLERMO TORRES TAPIA

Nombre y Firma

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA
OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"

Cargo

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÚNICAMENTE DA FE DE QUE SE LLEVO A CABO EL EVENTO. NO SE ESTA AVALANDO VOLÚMENES DE OBRA, NI LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE FINIQUITO DE OBRA.

Esta hoja con firmas pertenece al Acta Entrega Recepción del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado N° AIZT-DGODU-LP-L-O-08-2024.